

Radicación: 76-147-31-84-001-2022-00160-00

INFORME DE SECRETARIA: Juzgado Primero Promiscuo de Familia. Cartago, 14 de octubre de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente informes de Valoración de apoyos allegados por parte de la Asistente Social del Despacho y la Gobernación del Valle. Sírvase proveer. LEIDY JOHANA RODRIGUEZ ALZATE-secretaria-.

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA
--	--

AUTO N° 1073

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Cartago Valle, catorce (14) de octubre de dos mil

veintidós (2022).

*Proceso: Verbal Sumario -Adjudicación de Apoyos promovida por persona distinta al titular del acto jurídico-
Demandante: MARIA OFELIA CLAVIJO DE BALLESTEROS, en auxilio de sus hijas MIRYAM DEL SOCORRO Y LUZ FAY BALLESTEROS CLAVIJO.
Radicado: 76-147-31-84-001-2022-00160-00*

En escritos que anteceden se allegan informes de **Valoración de Apoyos** dentro del proceso de la referencia, rendido por los profesionales adscritos a la Secretaria de Desarrollo Social y Participación de la Gobernación del Valle del Cauca, de fecha 13 de octubre de 2022 y de la Asistente Social del Despacho.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca

RESUELVE

CÓRRASE traslado a las personas interesadas y al Ministerio Público de los informes de **Valoración de Apoyos** presentados por los profesionales adscritos a la Secretaria de Desarrollo Social y Participación de la Gobernación del Valle y de la Asistente Social del Despacho por término de diez (10) días de acuerdo con el art. 38 numeral 6° de la Ley 1996 de 2019, en concordancia con el artículo 396 del CGP, el cual podrá ser revisado en los siguientes enlaces: [13Informe Socio Familiar Adjudicación de Apoyos \(2022-10-07\).pdf](#) y [14InformeValoraciónApoyoSSD\(2022-10-13\).pdf](#)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

Hoy **OCTUBRE 18 DE 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. **0159**. La secretaria LEYDI JOHANA RODRIGUEZ ALZATE

Firmado Por:
Sandra Milena Rojas Ramirez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a566cedda64f296bdc90e34a79ea7d70973e9d3a78459061d2f63b177d52092**

Documento generado en 14/10/2022 03:56:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>